

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISI3N DE DESARROLLO RURAL.

OBJETIVO:

Atender en forma colegiada la problemática relacionada con el medio rural, mediante el análisis y diagnóstico de las condiciones y requerimientos para el desarrollo sustentable y el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias del campo.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Analizar los aspectos que competan al ámbito municipal para el desarrollo rural, generando la aprobación de acuerdos para dar solución a las necesidades y demandas específicas de los habitantes del medio rural.
- Impulsar la celebración de sesiones colegiadas con las Comisiones Edilicias relacionadas con las actividades productivas del campo y el desarrollo rural sustentable, para lograr propuestas que beneficien el mejoramiento de las condiciones de vida de los productores agropecuarios y sus familias.
- Presentar iniciativas y dictámenes ante el H. Ayuntamiento para la implementación de programas y proyectos por parte del Gobierno Municipal en el medio rural.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

- Gestión y aprobación de convenios con dependencias del Gobierno Federal, Gobierno del Estado e instituciones para la obtención de recursos y aplicación de programas que incidan en el medio rural.
- Vinculación con dependencias del Gobierno Municipal y la jefatura de desarrollo rural para la realización de obras y proyectos en las comunidades de la zona rural.

ELEMENTOS PARA EL PLAN DE TRABAJO.

1. Diagnóstico y evaluación de la problemática del área rural para la integración de proyectos de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo mediante el consenso y respaldo del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
2. Revisión de programas de apoyo tanto Federales como Estatales para su gestión y promoción en la zona rural del municipio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

OBJETIVO GENERAL

El mejoramiento sostenido de la calidad de vida de la población rural de bajos ingresos procurando asegurar, al mismo tiempo, una efectiva y eficiente contribución de la economía rural al proceso de desarrollo nacional. Para ello se apoya el desarrollo de las economías campesinas y otros sectores de menores ingresos de las áreas rurales a través de diversas combinaciones de esfuerzos de acuerdo a las circunstancias específicas de cada comunidad local.

METAS	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO
Revisar, actualizar y/o elaborar propuestas de Reglamentos relacionados con las actividades productivas y el desarrollo del área rural.	Proponer y dictaminar acciones para que haya un mejoramiento en general.	Todos los Integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural.	Cada vez que exista alguna solicitud, de Instituciones o particulares.
Proponer la asignación de recursos para proyectos productivos y dotación de infraestructura a las Comunidades, estimulando la producción agropecuaria.	Atender las necesidades que se presenten.	Todos los integrantes de la comisión de Desarrollo Rural.	Cada vez que sea solicitado.
Supervisar el desempeño de la Jefatura de Desarrollo Rural Municipal, haciendo las observaciones correspondientes para mejorar su funcionamiento, ofreciendo el respaldo al programa de trabajo en favor del área rural.	Atender las necesidades que se presenten.	Todos los integrantes de la comisión Desarrollo Rural.	Cada vez que sea solicitado.